



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PREVISIÓN DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL UBICADA EN LA ISLA DE PEDROSA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0723]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0723, formulada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de cambio de ubicación de la Sede de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social ubicada en la Isla de Pedrosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0723]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Dolores Gorostiaga Saíz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria, cambiar de ubicación la Sede de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social ubicada en la Isla de Pedrosa?

Santander 15 de Junio de 2012

Fdo.: Dolores Gorostiaga Saíz. Diputada G.P. Socialista."